



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 011-17

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de renovar licencias y designaciones de cargos docentes como consecuencia del dictado de la carrera de Tecn. y Lic. en Turismo, sede Puerto Madryn; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 449/16 se ha autorizado el dictado de la tercera cohorte de la mencionada Carrera.

Que en ese marco, el Dr. Gustavo Osvaldo Panoni ha sido renovado en su asignación a dicha sede con idéntico cargo y dedicación para el dictado de las asignaturas Parques Nacionales y Ecología y conservación.

Que por esta situación, corresponde renovar su licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor regular en la asignatura Parques Nacionales en la misma carrera en la sede Comodoro Rivadavia., vigente según Res. CDFHCS N° 066/16.

Que esta situación amerita la renovación del equipo de cátedra en dicha sede para la asignatura compuesto por el Lic. Mariano Ariel Huberty como profesor adjunto suplente y Lic. Eduardo Fernández como jefe de trabajos prácticos suplente, según Res. CDFHCS N° 253/16 y Res. CDFHCS N° 396/16.

Que las asignaciones presupuestarias respectivas se enmarcan en los actos resolutivos antes indicados.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII° sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre ppdo. pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Renovar la licencia sin goce de haberes del **Dr. Gustavo Osvaldo Pagnoni, DNI 12.530.572**, en la asignatura **Parques Nacionales** como profesor asociado con dedicación exclusiva de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo, sede Comodoro Rivadavia, en el período 01/04/2017 al 31/03/2018, según Res. CDFHCS N° 066/16.

///...



///...2.-

Art. 2º) Renovar la designación del **Lic. Mariano Ariel Huberty, DNI 25.689.411**, como profesor adjunto suplente, dedicación simple, en la asignatura **Parques Nacionales** de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo, sede Comodoro Rivadavia, en el período 01/04/2017 al 31/03/2018, según Res. CDFHCS N° 253/16.

Art. 3º) Renovar la designación del **Lic. Eduardo Tomás Fernández, DNI 33.772.567**, como profesor jefe de trabajos prácticos suplente, dedicación simple, en la asignatura **Parques Nacionales** de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo, sede Comodoro Rivadavia, en el período 01/04/2017 al 31/03/2018 según Res. CDFHCS N° 396/16.

Art. 4º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

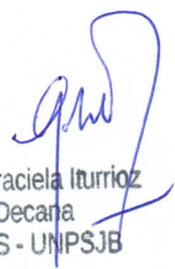
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 011 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COTOAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB